

XORNAL DE GALICIA

Rúa Juan Castro Mosquera 28

15008 A Coruña

Sargadelos, 26 de julio de 2.021

Señor Director :

Como Tesorero de la Fundación Sargadelos, C.I.F. G15847445, función que vengo desempeñando desde el año 2.016, me veo en la obligación de dirigirme a Vd. para señalarle, en la representación que ostento y en aras a la veracidad informativa que el medio que dirige pretende seguir y con respecto a la nota rectificativa publicada en el mismo en relación a Sargadelos y su Fundación los siguientes hechos:

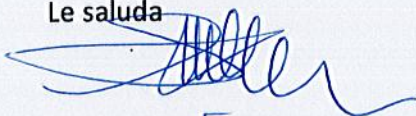
- Desde que el que esto suscribe forma parte del Patronato en calidad de Tesorero del mismo, **la Fundación Sargadelos no ha solicitado ni obtenido subvención alguna de la Xunta de Galicia**, tal como erróneamente su medio ha publicado.
- Que en la nota rectificativa publicada por el medio que Vd. dirige, se incluye un fichero adjunto con el título **"Anuncio G0535-120520-001-ES SUBVENCIONES A DEDO.pdf"**, en el que se incorpora una Resolución de la Consellería de Cultura e Turismo, de fecha 11 de mayo de 2.020, relativa a la concesión de una subvención por parte de la misma al **Real Patronato de Sargadelos** para el mantenimiento de la Casa de la Administración y Museo Histórico de Sargadelos por importe de 35.000,00 €.

Pues bien, indicarle y aclararle el que tal Patronato (C.I.F. G27038298), es una entidad sin ánimo de lucro que gestiona el Museo Histórico de Sargadelos (complejo siderúrgico y cerámico creado a principios del siglo XVIII por el Marqués de Sargadelos, D. Raimundo Ibáñez, compuesto por la llamada Casa de la Administración, restos de edificios con hornos y canal de encauzamiento del río). Está formada por entes públicos **y lo que es importante saber y conocer es que no tiene ningún vínculo ni relación con la actual FABRICA DE CERÁMICA DE SARGADELOS S.L., sus empresas vinculadas ni su Fundación.**

Es por ello que las actuaciones, subvenciones u otros hechos que puedan tener relación con la misma no pueden ser imputados o relacionados, tal como su publicación ha efectuado, con la Fundación a la que represento entendiendo que haya sido por error o confusión.

Por todo lo anterior agradezco proceda a aclarar el error padecido, rectificando la información publicada, tanto en lo referente a las subvenciones percibidas como a la erróneamente imputada como respaldo de dicha afirmación

Le saluda



Alberto Leiro Castro

Tesorero

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE CULTURA Y TURISMO**

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Cultura y Turismo, por la que se da publicidad de los convenios de colaboración suscritos por esta consellería en el primer cuatrimestre del año 2020.

El artículo 15 de la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, impone a cada consellería de la Xunta de Galicia la obligación de publicar en el *Diario Oficial de Galicia* una relación de los convenios suscritos en el cuatrimestre anterior.

En consecuencia, y para dar cumplimiento a esa obligación,

DISPONGO:

Artículo único. Dar publicidad a la relación de los convenios suscritos por la Consellería de Cultura y Turismo en los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2020, que se incorpora como anexo a esta resolución.

Santiago de Compostela, 11 de mayo de 2020

Manuel Vila López
Secretario general técnico de la Consellería de Cultura y Turismo

ANEXO

Título	Fecha firma	Importe
Convenio de colaboración cultural entre la Consellería de Cultura y Turismo y el Real Patronato de Sargadelos como contribución para el funcionamiento y mantenimiento de la Casa de Administración y realización del proyecto expositivo permanente del Museo Histórico de Sargadelos 2020	7.1.2020	35.000,00 €
Convenio de colaboración entre la Consellería de Cultura y Turismo de la Xunta de Galicia y la Federación de Rondallas del Área Metropolitana de Vigo para concurso de rondallas	7.1.2020	40.000,00 €
Convenio de colaboración cultural entre la Consellería de Cultura y Turismo de la Xunta de Galicia y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la realización de prácticas académicas externas curriculares o extracurriculares del alumnado de la UNED en archivos y museos de la Consellería de Cultura y Turismo	14.1.2020	0,00 €
Convenio de colaboración entre la Consellería de Cultura y Turismo y Lérez Ediciones, S.L. para potenciar el uso del idioma gallego a través del periódico <i>Diario de Pontevedra</i> que edita esta entidad	7.2.2020	11.388,20 €
Convenio de colaboración entre la Consellería de Cultura y Turismo y Rías Baixas de Comunicación, S.A. para potenciar el uso del idioma gallego a través del periódico <i>Atlántico Diario</i>	7.2.2020	3.888,65 €
Convenio de colaboración entre la Consellería de Cultura y Turismo y la Editorial La Capital, S.L. para potenciar el uso del idioma gallego	7.2.2020	10.277,16 €





RESOLUCIÓN DE LA CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA, POR LA QUE SE LE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA AL REAL PATRONATO DE SARGADELOS PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL MUSEO HISTÓRICO DE SARGADELOS.

ANTECEDENTES

A la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, le corresponden las competencias en materia de promoción cultural, patrimonio cultural, y la protección del Camino de Santiago, según lo establecido en el artículo 32 del Estatuto de Autonomía de Galicia..

El Real Patronato de Sargadelos (CIF: G27038298) es una entidad sin ánimo de lucro que viene desarrollando una labor fortalecedor y de continuidad en el campo de la promoción y difusión de la cultura gallega. El Real Patronato de Sargadelos gestiona el Museo Histórico de Sargadelos , que recoge el legado de aquel complejo siderúrgico y cerámico creado a principios del siglo XVIII.

El Museo Histórico es el epicentro del valioso legado cultural que significa Sargadelos para Galicia, por lo que es necesario conservar y dignificar este espacio que custodia un patrimonio industrial y cultural relevante en el pasado y en el presente de la comarca lucense de la Mariña y mismo de toda Galicia. Cuenta con un fondo permanente que funciona como centro de interpretación de las labores desarrolladas por esta fábrica, a través de fotografías, cerámica antigua y piezas de fundición. En el museo se desarrollan visitas guiadas por el conjunto histórico, actividades culturales promovidas por artistas, escritores, así como presentación de libros, conferencias, festivales, etc. El Real Patronato de Sargadelos asume los costes de mantenimiento del edificio y del proyecto expositivo.

La Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, considera de gran interés contribuir a la financiación de los gastos corrientes para el funcionamiento y mantenimiento del Museo Histórico de Sargadelos, mediante la aportación de un importe